

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE TUBA Y BOMBARDINO



ENSEÑANZAS ELEMENTALES

DEPARTAMENTO DE
VIENTO METAL Y PERCUSIÓN

Conservatorio de Música de Valladolid

Curso 2023-2024

ÍNDICE

ENSEÑANZAS ELEMENTALES	4
1. OBJETIVOS GENERALES.....	4
2. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD	4
3. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD	5
4. EVALUACIÓN.....	5
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	6
6. METODOLOGÍA.....	7
7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	8
8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	8
9. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	8
10. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	8
11. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES (a partir de 2º)	9
12. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE	9
13. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA	10
14. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA	10
15. PRUEBAS DE ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.....	10
16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS	11
17. TUTORÍAS.....	11
18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	11
19. PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES COLECTIVAS	12
20. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	13
ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO PRIMERO	14
1. OBJETIVOS	14
2. CONTENIDOS	14
3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL	15
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	15

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	16
6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	17
7. MÍNIMOS EXIGIBLES	17
ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO SEGUNDO	19
1. OBJETIVOS	19
2. CONTENIDOS	19
3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL	20
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	20
5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	21
6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	22
7. MÍNIMOS EXIGIBLES	23
ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO TERCERO	24
1. OBJETIVOS	24
2. CONTENIDOS	24
3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL	24
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	25
5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	25
6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	26
7. MÍNIMOS EXIGIBLES	27
ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO CUARTO	28
1. OBJETIVOS	28
2. CONTENIDOS	28
3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL	28
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	29
5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	29
6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	30
7. MÍNIMOS EXIGIBLES	31

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de las Enseñanzas Elementales de Música aparecen recogidos en el artículo 7 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos: Las enseñanzas elementales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a. Superar los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y aplicarlos en la práctica instrumental y vocal.
- c. Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correctas de un repertorio básico, así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.
- d. Utilizar el «oído interior» como base de la afinación, de la audición y de la interpretación musical.
- e. Adquirir el hábito de interpretar música en grupo y adaptarse equilibradamente al conjunto.
- f. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- g. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- h. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- i. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

2. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD

- Adoptar una posición corporal que permita una correcta formación de la columna de aire y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Controlar la respiración y la embocadura para una correcta producción de: sonido, afinación, emisión y controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- Conocer los elementos básicos de técnicas de interpretación y las técnicas de relajación y adaptarlas al estudio individual propio para adquirir hábitos eficaces. d) Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto la interpretación individual como de conjunto.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar el *vibrato* y los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.

- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde a este nivel.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora

3. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD

- Práctica y control de la respiración y columna de aire para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Fortalecimiento de los músculos faciales. Ejercicios de respiración y relajación con y sin instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad del sonido. Conocimiento de la digitación.
- Práctica de escalas e intervalos (terceras, cuartas) controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones.
- Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas. Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, trinos, etc.
- Práctica tanto en clases individuales como de conjunto para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
- Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- Iniciación a entender las estructuras musicales en sus niveles —motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc.— para llegar a una interpretación consciente y no intuitiva. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Práctica de la improvisación. Práctica de conjunto.

4. EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas elementales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.

5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.
6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
7. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.
8. La evaluación final, así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud del director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Elementales de Música aparecen recogidos en el Anexo I del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Así mismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

6. METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de profesores y con los padres del alumno.

Las clases individuales, de 55 minutos de duración, son la herramienta principal en el aprendizaje del instrumento. La estructura de las clases puede verse alterada en función de las necesidades y la evolución del alumno, pero suele organizarse de la siguiente manera:

1. PUESTA A PUNTO: Bienvenida, afinación del instrumento, calentamiento.
2. PARTE TÉCNICA: Ejercicios técnicos: escalas, ejercicios preparatorios para la parte interpretativa y estudio de las posiciones según el curso.
3. PARTE INTERPRETATIVA: destinada al estudio de métodos, estudios y obras que el alumno haya preparado en casa, y en la que se abordarán todos los aspectos que el profesor considere oportuno trabajar (afinación, ritmo, sonoridad, técnica, fraseo, agógica, dinámica, etc.)
4. FINAL: El profesor resume al alumno todo lo trabajado durante la sesión. Es recomendable que el alumno tenga una libreta o agenda en la que anote las indicaciones del profesor y las tareas semanales.

La metodología aplicada será:

- **Activa:** es aquella en la que el alumno es el protagonista de su propio aprendizaje, observando y experimentando por sí mismo. El profesor toma el papel de guía orientador.
- **Individualizada:** se adaptará a cada alumno en particular, a sus intereses y necesidades. Hay que tener presente que cada alumno tiene un ritmo de aprendizaje diferente y unas capacidades particulares que le hacen distinto a todos los demás. En este sentido se orientarán las propuestas didácticas encaminadas a atender la diversidad.
- **Motivadora:** programando actividades que le resulten atractivas y plenamente satisfactorias al alumno y que le animen a continuar avanzando en el proceso de aprendizaje.

- **Integradora:** no solo abarcará el ámbito de estudio del instrumento, sino que la haremos extensible a todos los aspectos relacionados con la educación musical.

7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en las clases, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

1. Observación sistemática del trabajo en el aula (lista de control, diario de clase...)
2. Análisis de las producciones de los alumnos.
3. Pruebas específicas (prácticas y orales)
4. Grabaciones (visuales y acústicas).

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones son una forma de expresar convencionalmente los resultados de una evaluación sumativa o final, y cumple con una función social, es decir, sirve para hacer un balance y “dar cuenta” del aprendizaje. La apreciación sobre el progreso de los alumnos en el aprendizaje se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco. Se tendrá en cuenta para calificar al alumno:

- El **70% de la nota**, se valorará la comprensión del ritmo, afinación, musicalidad, es decir, la técnica, expresión musical, trabajo realizado en casa y en el aula, es decir una evaluación continua.
- El **20% de la nota**, se valorarán las audiciones públicas ofrecidas en las distintas aulas polivalentes del conservatorio o en la Sala de Cámara del Auditorio Miguel Delibes.
- El **10% de la nota**, se valorará la asistencia con aprovechamiento a las clases y la actitud que muestre con sus compañeros y el uso adecuado de los recursos y materiales del centro.

Si un trimestre no se realizara audición pública, el porcentaje se aplicará a la evaluación continua. Las audiciones son de carácter obligatorio.

9. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Dado el carácter práctico y acumulativo de esta asignatura, mediante el procedimiento de evaluación continua, la nota del tercer trimestre reflejará la del curso completo.

10. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El proceso de evaluación continua al que los alumnos tienen derecho requiere un seguimiento constante y continuado por parte del profesor, y, por tanto, su asistencia

regular a las clases.

La Comisión de Coordinación Pedagógica del centro establece el número máximo de faltas de asistencia (justificadas o no), el cual está establecido en un 30% y cuya superación supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua en la asignatura afectada.

En este caso el profesor informará a la Comisión de Coordinación Pedagógica. Pondrá en conocimiento del alumno fechas y contenidos de la prueba, que realizará ante el profesor y el jefe de departamento u otra persona designada por él, la cual tendrá lugar antes de la última evaluación del curso y dará opción al alumno a la superación de la asignatura.

El alumno que por motivos justificados haya perdido el derecho a la evaluación continua, deberá realizar una prueba para poder determinar si es capaz de tener asimilados los contenidos mínimos exigibles. Esta prueba será registrada en soporte audiovisual.

Prueba

Registro escrito de la Prueba.

Registro audiovisual de la prueba.

Acta de evaluación final

Escalas: 10%

Estudio a elección del profesor: 15%

Estudio a elección del alumno: 15%

Obra a elección del profesor: 30%

Obra a elección del alumno: 30%

El profesor-tutor emitirá un informe con el programa a presentar y/o en su defecto el alumno presentará la totalidad del programa del curso.

El alumno interpretará:

- Una escala con las tonalidades propuestas en la programación.
- Dos estudios, uno a elección del profesor, y otro a elección del alumno.
- Dos obras, una a elección del alumno, y otra a elección del profesor.

El profesor (o profesores) podrá escuchar la totalidad o una parte de las escalas, estudios y obras, pudiendo interrumpir la interpretación cuando lo considere necesario.

11. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)

En el caso de que el alumno tenga la asignatura de instrumento pendiente, el procedimiento de recuperación se llevará a cabo durante los primeros meses del curso presente. El profesor –tutor determinará, por medio de una **prueba interna**, cuándo el alumno ha superado la asignatura, al alcanzar los objetivos y contenidos fijados en los mínimos exigibles del curso pendiente, pudiendo así comenzar con los contenidos del presente curso.

12. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: “Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa” El alumno presentará el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente. **El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el**

cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.

Se deberá aportar una copia de las partituras a interpretar en las pruebas extraordinarias para el profesorado que califique la prueba.

13. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas elementales promocionarán al curso siguiente cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en una asignatura. Para los alumnos que promocionen con una asignatura pendiente referida a la práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente. En el caso de que la asignatura sea teórica, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. Los alumnos que no promocionen, repetirán el curso en su totalidad. Los alumnos que al término del 4º curso tuvieran pendiente de evaluación positiva una asignatura, sólo será necesario que realicen la asignatura pendiente. El límite de permanencia en las enseñanzas elementales de música será de cinco años, sin que en ningún caso los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 4º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los cinco años de permanencia.

14. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar.

El alumnado matriculado en más de un curso asistirá solamente a las clases de la especialidad instrumental o vocal del curso más elevado. No obstante, este alumnado asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos, excepto en el caso de asignaturas con igual denominación o cuyos contenidos sean progresivos y para las que los departamentos correspondientes hayan establecido condiciones de superación, en cuyo caso el alumnado podrá optar a la asistencia únicamente a las clases de la asignatura teórica del curso superior.

15. PRUEBAS DE ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Aunque haya sido alumno del centro durante las Enseñanzas Elementales de Música, el alumno deberá matricularse para realizar la prueba de acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales.

Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira, en este caso, los de 4º de Enseñanzas Elementales.

Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas.

16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso al centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira. Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas

17. TUTORÍAS

El profesor-tutor tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo.

Existirá una reunión inicial del tutor con los padres del alumno en la que se informará de todos los aspectos relevantes recogidos en esta programación: mínimos exigibles, métodos y criterios de evaluación, promoción y permanencia, pruebas extraordinarias, etc,

Los padres podrán solicitar una tutoría con el profesor tutor en primera instancia, que será el encargado de recoger la información del resto de profesores del alumno. A este respecto, las entrevistas con los demás profesores del alumno, así como con los padres, serán tan frecuentes como se crea necesario para establecer una colaboración que repercuta positivamente en el alumno.

Si los padres tras una primera entrevista con el profesor tutor necesitan cualquier otra aclaración podrán solicitar tutoría con el docente que estimen oportuno.

Todas las tutorías se producirán con previa cita a través de la intranet o rellenando un impreso en conserjería.

18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes edades, experiencia previa con la música, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

La Orden Educativa 1152/2010 de 3 de agosto que regula la respuesta educativa al ACNEAE en los centros docentes de Castilla y León no contempla las adaptaciones curriculares significativas para las enseñanzas de régimen especial, por lo que sólo se pueden llevar a cabo adaptaciones curriculares no significativas y adaptaciones de acceso. Las **adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y sobre la programación didáctica:

- No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Las **adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos etc.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

1. Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
2. Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
3. Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
4. Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
5. Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo más sesiones para las unidades.
6. Clases de apoyo en horas de permanencia del profesor en el centro.
7. Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

Teniendo en cuenta las carencias normativas existentes en materia de Atención a la Diversidad, en las Enseñanzas de Régimen Especial, el conservatorio ha elaborado un Plan de Atención a la Diversidad en el que se abordan aquellas cuestiones que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Dicho Plan puede ser consultado en la sección dedicada a los Documentos de Centro en nuestra página web.

Los tutores legales de los alumnos deben, desde el primer contacto con el centro (inscripción en la prueba de acceso y matriculación), **informar al Conservatorio sobre la existencia de necesidades educativas específicas o patologías médicas y facilitar a jefatura de estudios todo lo referente a documentación médica y psicopedagógica para orientar mejor la labor docente**

19. PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES COLECTIVAS

La clase colectiva, de gran importancia como complemento de la formación instrumental del alumnado, tendrá una significación positiva en la propia calificación de la especialidad si el rendimiento es el adecuado; si bien ésta podrá verse influida negativamente si el rendimiento del alumnado en la clase de grupo no resultara idóneo, su comportamiento no fuera el correcto o si sus faltas de asistencia impidieran su aprendizaje o interfirieran en la evolución del grupo. El profesor tutor realizará la matización de la calificación de la asignatura de instrumento en base al informe aportado por el profesor de la clase Colectiva sobre el cumplimiento de los objetivos y contenidos y el comportamiento y actitud mostrados.

La Clase Colectiva favorece la desinhibición del alumno a la hora de tocar en público y promueve habilidades sociales y la comunicación en grupo desde el principio de las enseñanzas. En la clase colectiva se profundizará en el desarrollo de los objetivos y contenidos establecidos en cada curso. El profesor podrá adaptar, añadir y profundizar en ellos en función del curso, nivel y necesidades de los alumnos y circunstancias que rodean cada sesión.

Objetivos específicos de la clase colectiva:

- Mantener la pulsación y el ritmo interpretando pequeñas obras a dúo, trío, etc., así como adquirir la flexibilidad rítmica necesaria para adaptarse al conjunto.
- Iniciar, afianzar y desarrollar sus conocimientos en cuanto al lenguaje, análisis musical (formal y armónico) y cultura musical.
- Agilizar la lectura a primera vista, (repentización).
- Utilizar la improvisación y la creación musical, y tenerlas como algo accesible y cercano al alumno. Practicar y desarrollar un lenguaje propio dentro de la improvisación en grupo en un lenguaje tonal y modal, (a partir de piezas tradicionales y modernas).
- Interpretar un repertorio de obras de diferentes estilos y épocas adaptadas al nivel del alumno.
- Estar familiarizado con la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar a otros instrumentos y de adaptarse equilibradamente al conjunto, aprendiendo a desempeñar un papel individual como parte integrante del grupo.
- Realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada de una obra con o sin director.
- Respetar las normas que exige cualquier actuación en grupo: atención afinación, respeto, disciplina, etc.
- Interpretar delante de un público con la necesaria seguridad en sí mismos que les permita vivir la música como medio de expresión y comunicación.
- Valorar la práctica en conjunto como algo imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
- Desarrollar la capacidad de socialización y la responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo.

Por decisión de la Comisión de Coordinación Pedagógica, desde el curso 2011/2012, se sustituyó la clase colectiva de los cursos 3º y 4º de las Enseñanzas Elementales de las especialidades de Viento Madera, Viento Metal y Percusión, por una colectiva común denominada Banda de Enseñanzas Elementales. Esta agrupación está a cargo de varios profesores de las diferentes especialidades y el alumnado recibe hora y media de clase.

20. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Siempre que las condiciones sanitarias lo permitan se autorizará la realización de actividades extraescolares con el obligado cumplimiento de todas las medidas del Protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2022/2023, así como aquellos aspectos especificados recogidos en el plan de contingencia y plan de inicio de curso del Conservatorio de Música de Valladolid.

Para participar en una actividad extraescolar el alumno presentará una declaración responsable al responsable de la actividad extraescolar, conforme al modelo que aparece en el Portal de Educación.

- Conciertos organizados por cualquier entidad.
- Conciertos y audiciones organizadas por el centro.
- Salidas a conciertos que se estimen interesantes para los alumnos.
- Intercambios con otros centros.
- Cursos de perfeccionamiento.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO PRIMERO

1. OBJETIVOS

- Iniciar en la formación de una posición correcta del cuerpo y sus miembros, que permita una colocación correcta del instrumento y una respiración natural controlada.
- Formar una embocadura correcta que permita sonar el instrumento con facilidad y seguridad, apoyándose en el control de la respiración.
- Localizar y controlar los puntos de control de la respiración y de los mecanismos que permitan modificar la altura y la calidad de los sonidos con la boquilla y con el instrumento.
- Descubrir al alumno las características y posibilidades sonoras del instrumento, para su posterior utilización.
- Iniciar al alumno en la toma de conciencia de la sensibilidad auditiva y su importancia en el fenómeno musical.
- Interpretar obras sencillas de acuerdo con los contenidos del primer curso de lenguaje musical.

2. CONTENIDOS

- Elección y colocación correcta de la embocadura.
- Conocimientos sobre la sujeción y posición correcta del instrumento.
- Conceptos básicos sobre el funcionamiento del sistema respiratorio.
- Respiración controlada (diafragmática).
- Las cualidades del sonido: Duración, intensidad, altura y timbre. Forma de emisión.
- Motivos, frases y pequeñas formas rítmicas y melódicas. Su aplicación en la improvisación.
- Nociones generales sobre la evolución histórica de la tuba.
- Ejercicios de vibración de los labios “buzz”. Práctica de los primeros sonidos con la boquilla. Realización de ejercicios de emisión y control de la sonoridad con el instrumento sobre el registro central.
- Colocación del instrumento bajo la supervisión del profesor. Observar el mecanismo del instrumento, relacionándolo con los demás instrumentos de viento/metall, y la aparición del fenómeno musical.
- Realización de ejercicios básicos de respiración diafragmática (abdominal). Estudio y localización de los puntos de control en la inspiración y expiración.
- Desarrollo de la flexibilidad básica: intervalos con posiciones fijas.
- Práctica de técnica de base sobre diferentes escalas.
- Práctica de las articulaciones más sencillas, con el empleo de las ligaduras de tono y semitono.
- Práctica de la lectura a vista sobre registro básico y con los contenidos del primer curso de lenguaje musical.
- Audiciones de obras conocidas de los instrumentos de viento/metall, haciendo notar sus cualidades, sus características, etc. Explicación y contextualización breve de la obra.
- Realización de audiciones en público.

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

TUBA			
	TRIM. 1º	TRIM. 2º	TRIM.3º
Essential Elements for Band	Eje 1 - 25	26-54	55-167
Obras con/sin acomp. de piano	1	2	2

BOMBARDINO			
	TRIM. 1º	TRIM. 2º	TRIM.3º
Essential Elements for Band	Eje 1 - 25	26-54	55 - 167
Obras con/sin acomp. de piano	2	2	2

Para el segundo trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Trabjará el montaje correspondiente a las diferentes partes del instrumento (Bombas de afinación, cilindros o pistones, llave del desagüe) y la limpieza y mantenimiento de la tuba/bombardino. Realizará ejercicios con los labios y la boquilla, sin y con instrumento, para trabajar la embocadura y el sonido mediante notas tenidas. Trabjará por armónicos en cada una de las diferentes posiciones.

Para el tercer trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Trabjará el montaje correspondiente a las diferentes partes del instrumento (Bombas de afinación, cilindros o pistones, llave del desagüe) y la limpieza y mantenimiento de la tuba/bombardino. Realizará ejercicios con los labios y la boquilla, sin y con instrumento, para trabajar la embocadura y el sonido mediante notas tenidas. Trabjará por armónicos en cada una de las diferentes posiciones.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Elementales de Música aparecen recogidos en el Anexo I del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
- Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica

- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno aplica en su estudio las indicaciones del profesor y desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar mientras escucha y se adapta al resto de instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones son una forma de expresar convencionalmente los resultados de una evaluación sumativa o final, y cumple con una función social, es decir, sirve para hacer un balance y dar cuenta del aprendizaje. Durante el curso, los profesores tutores emitirán trimestralmente un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno

. En ningún caso, se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que, esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los tres trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente.

La apreciación sobre el progreso de los alumnos en el aprendizaje se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco. Se tendrá en cuenta para calificar al alumno:

1. El 70% de la nota, se valorará la comprensión del ritmo, afinación, musicalidad, es decir, la técnica, expresión musical, trabajo realizado en casa y en el aula, es decir, una evaluación continua.
2. El 20% de la nota, se valorará las audiciones públicas ofrecidas en cada trimestre en las distintas aulas polivalentes del conservatorio o en la Sala de Cámara del centro. Las audiciones son de carácter obligatorio.
3. El 10% de la nota, se valorará la asistencia con aprovechamiento a las clases y la actitud que demuestre con sus compañeros y el uso adecuado de los recursos y materiales del centro.

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Métodos Tuba

- Essential elements 2000. Comprehensive band method. Varios autores.
- The Artistry of Fundamentals for Band. (Frank Erickson)

Repertorio Tuba

- **Tubadour** (R. Fote)
- **Tuba-Talk, Romance, Andante** de **Concert Pieces** (P. Wastall)
- **Easy Tuba Solos** (Canadian Brass)
- **The Crane** (A. Arensky)
- **Gavotte** (W. Bell)
- **Melodious Etude** (W. Bell)
- **The Tubaman** (W. Bell)
- **Ajax** (F.L. Buchtel)
- **Pied Piper** (F.L. Buchtel)
- **Un somni** (M.A. Calvo Cervera)
- **Aurora, Military March** de **Classic Festival Solos Vol.1** (Ed. Alfred)
- **The Blowing Circus Collection Vol.1** (Á. García Martínez)
- **Solos spectacular** (pp. 2-8) (A. Balent)

Métodos Bombardino

- Essential elements 2000. Comprehensive band method. Varios autores.
- The Artistry of Fundamentals for Band. (Frank Erickson)

Repertorio Bombardino

- **The Blowing Circus Collection Vol.1** (Á. García Martínez)
- **Bravo Euphonium!** (pp.2-6) (C. Barratt)
- **Das Blümchen Wunderhold** (Beethoven)
- **Serenata** (A. Diabelli)
- **Long, long ago** (T.H. Bayly)
- **Solos spectacular** (pp.2-8) (A. Balent)
- **Starter Solos** (Philip Sparke)

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente, el alumno deberá cumplir de forma satisfactoria el 50% de los contenidos expresados en esta programación para cada curso, tanto si el resultado se obtiene por medio de la evaluación continua, como si la calificación se obtiene en un examen extraordinario por pérdida de dicha evaluación continua o en las pruebas extraordinarias de septiembre. En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos mínimos del trimestre anterior a lo largo del trimestre siguiente.

El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de dos audiciones.

El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público, (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición, teniendo calificación negativa en este apartado.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO SEGUNDO

1. OBJETIVOS

- Afianzar la posición corporal y la colocación del instrumento, así como el control de la respiración diafragmática. Afianzar el control de la respiración diafragmática y de los músculos que forman la embocadura (máscara facial), para hacer posible una buena sonoridad en cuanto a emisión, afinación, flexibilidad y articulación.
- Afianzar el dominio de los puntos de control de la respiración y de los mecanismos que permitan modificar la altura y calidad de los sonidos con la boquilla y con el instrumento.
- Conocer y desarrollar las características y posibilidades sonoras del instrumento.
- Desarrollar la sensibilidad auditiva respecto a la afinación (individual y de grupo), y de la calidad de sonido.
- Interpretar obras sencillas de acuerdo con los contenidos del segundo curso de lenguaje musical.

2. CONTENIDOS

- Conocimiento y desarrollo de las características propias y posibilidades sonoras de la tuba para su posterior utilización.
- Conocimiento de los mecanismos que regulan y activan la respiración diafragmática.
- Conceptos sobre la emisión del sonido. Relación entre los diferentes tipos de emisión y el control de la columna de aire. Sonidos filados.
- Análisis de los elementos mecánicos que afectan al desarrollo progresivo y permanente de la memoria.
- Evolución histórica de la tuba.
- Ampliación de la tesitura sonora (dos octavas).
- Ampliación de figuras, compases y diversos signos en acorde a su lenguaje musical.
- Figuras de notas y silencios. Compases de 6/8.
- Intensidad (*mezzopiano*, *mezzoforte*). Tonalidades: Si bemol –Re M. • Práctica de ejercicios progresivos para el desarrollo de la embocadura con la boquilla y el instrumento.
- Estudio y práctica de la relajación y de las técnicas elementales de la respiración para controlar la columna del aire en la inspiración y expiración.
- Ejercicios para el desarrollo de automatismos empleando las escalas de Do, Sol y Fa mayores con sus respectivas menores (armónica, melódica y oriental) y sus respectivos arpeggios e intervalos hasta el ámbito de la octava, utilizando diferentes articulaciones.
- Práctica dinámica con los términos *p*, *mf*, *f*, así como el *crescendo*, *diminuendo*, y demás reguladores de intensidad sonora.
- Utilización de posiciones fijas a diferentes velocidades con el fin de mejorar la flexibilidad.
- Práctica de la improvisación rítmica, dinámica y melódica sobre estructuras sencillas propuestas tanto por el profesor como por el alumno.
- Práctica de la lectura a vista sobre el registro básico y con los contenidos propios del segundo curso de lenguaje musical.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva por medio de la audición de obras en directo o grabaciones.

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

TUBA			
	TRIM. 1º	TRIM. 2º	TRIM.3º
Ejercicios técnicos TUBAGYM	1.1., 2.1, 3,1, 4,1, 5.1	1.2., 2.2, 3,2, 4,2, 5.2	1.1., 2.3, 3,3, 4,3, 5.3
Obras con/sin acomp. de piano	2	2	2

BOMBARDINO			
	TRIM. 1º	TRIM. 2º	TRIM.3º
Ejercicios técnicos TUBAGYM	1.1., 2.1, 3,1, 4,1, 5.1	1.2., 2.2, 3,2, 4,2, 5.2	1.1., 2.3, 3,3, 4,3, 5.3
Obras con/sin acomp. de piano	2	2	2

Para el segundo trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Realizará ejercicios con los labios y la boquilla, sin y con instrumento, para trabajar la embocadura y el sonido mediante notas tenidas. Trabaja por armónicos en cada una de las diferentes posiciones. Interpretación de dos ejercicios o piezas, una de memoria. Estudio de la pieza propuesta.

Para el tercer trimestre, el alumno deberá realizar ejercicios de relajación y de respiración, sin y con el instrumento. Realizará ejercicios con los labios y la boquilla, sin y con instrumento, para trabajar la embocadura y el sonido mediante notas tenidas. Trabaja por armónicos en cada una de las diferentes posiciones. Interpretación de dos ejercicios o piezas, una de memoria. Estudio de las piezas propuestas.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Elementales de Música aparecen recogidos en el Anexo I del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
- Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que

el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones son una forma de expresar convencionalmente los resultados de una evaluación sumativa o final, y cumple con una función social, es decir, sirve para hacer un balance y dar cuenta del aprendizaje. Durante el curso, los profesores tutores emitirán trimestralmente un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno.

En ningún caso, se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que, esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los tres trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente.

La apreciación sobre el progreso de los alumnos en el aprendizaje se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco. Se tendrá en cuenta para calificar al alumno:

1. El 70% de la nota, se valorará la comprensión del ritmo, afinación, musicalidad, es decir, la técnica, expresión musical, trabajo realizado en casa y en el aula, es decir, una evaluación continua.
2. El 20% de la nota, se valorarán las audiciones públicas ofrecidas en cada trimestre en las distintas aulas polivalentes del conservatorio o en la Sala de Cámara del Centro. Las audiciones son de carácter obligatorio
3. El 10% de la nota, se valorará la asistencia con aprovechamiento a las clases y la actitud que demuestre con sus compañeros y el uso adecuado de los recursos y materiales del centro.

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Métodos Tuba

- Essential elements 2000. Comprehensive band method. Varios autores.
- The Artistry of Fundamentals for Band. (Frank Erickson)
- Tubagym – e-book 1 (A. Fernández y D. Muñoz)
- Tubagym – e-book 2 (A. Fernández y D. Muñoz)
- 20 minute Warm Up (M Davis)
- Brass Buzz (M Davis)

Repertorio Tuba

- **Beginning tuba solos** (Canadian Brass)
- **Promenade, Air, Make Mine a Tuba**, de **Concert Pieces** (P. Wastall)
- **Eight easy pieces** (H. Voxman)
- **Deep Sea Stories** (Aletter-Knight)
- **Solos spectacular** (pp. 9-24) (A. Balent)
- **At the ball** (F.L. Buchtel)
- **Gladiator** (F.L. Buchtel)
- **Harlequin** (F.L. Buchtel)
- **Les hores** (H. García Gázquez)
- **Haydn Medley** (arr. W. Bell)
- **Conquistadores** (W. H. Hill)
- **15 Classical Solos** (P. Sparke)
- **Classic Festival Solos Vol. 1** (Ed. Alfred)
- **Minuet 1** (J.S. Bach)
- **The Blowing Circus Collection Vol. 2** (Á. García Martínez)

Métodos Bombardino

- Essential elements 2000. Comprehensive band method. Varios autores.
- The Artistry of Fundamentals for Band. (Frank Erickson)
- Tubagym – e-book 1 (A. Fernández y D. Muñoz)
- Tubagym – e-book 2 (A. Fernández y D. Muñoz)
- 20 minute Warm Up (M Davis)
- Brass Buzz (M Davis)

Repertorio Bombardino

- **Solos spectacular** (pp. 9-24) (A. Balent)
- **The young artist** (Clifford P. Barnes)
- **Bravo Euphonium!** (pp.7-12) (C. Barratt)
- **La marmota** (Beethoven)
- **Le campanile** (E. Bozza)
- **Minuets 2 & 3** (J.S. Bach)
- **Granite** (K.R. Cole)
- **Menuet** (D'Hervelois)
- **Rigaudon** (H. Desmarests)

- **Starter Solos** (Philip Sparke)
- **The Blowing Circus Collection Vol. 2** (Á. García Martínez)

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente, el alumno deberá cumplir de forma satisfactoria el 50% de los contenidos expresados en esta programación para cada curso, tanto si el resultado se obtiene por medio de la evaluación continua, como si la calificación se obtiene en un examen extraordinario por pérdida de dicha evaluación continua o en las pruebas extraordinarias de septiembre. En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos mínimos del trimestre anterior a lo largo del trimestre siguiente.

El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de dos audiciones.

El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público, (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición, teniendo calificación negativa en este apartado.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO TERCERO

1. OBJETIVOS

- Adquirir una correcta posición corporal para evitar tensiones físicas.
- Proporcionar elasticidad a la caja torácica para incrementar la capacidad pulmonar.
- Evitar rigidez en el sonido para alcanzar una buena flexibilidad.
- Dominar las escalas en todo el registro, acorde a la dificultad de este nivel.
- Tomar conciencia de las dinámicas.
- Adquirir recursos que faciliten la memorización de la partitura.
- Leer fragmentos a primera vista para ejercitar la lectura.

2. CONTENIDOS

- Práctica de la relajación como antídoto contra la rigidez y la obtención de una correcta posición corporal.
- Práctica de la respiración abdominal.
- Práctica de las dinámicas.
- Desarrollo de la flexibilidad con la práctica de intervalos y con posiciones fijas.
- Práctica de las diferentes escalas.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria con técnicas y estrategias de memorización.
- Lectura a primera vista de fragmentos sencillos.

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

TUBA			
	TRIM. 1º	TRIM. 2º	TRIM.3º
<i>TUBAGYM e-book 2</i>	1.1., 2.1, 3,1, 4,1, 5.1	1.2., 2.2, 3,2, 4,2, 5.2	1.1., 2.3, 3,3, 4,3, 5.3
<i>BRASS BUZZ</i>	est. 1-5	est. 5-12	est. 12-18
<i>Die Flexibilität (B. Slokar y M. Reift)</i>	ej. 1-8	ej. 9-16	ej. 17-24
<i>Die Tonleiter (B. Slokar y M. Reift)</i>	en negras: C, F	en negras: G, Bb	en negras: D, Eb
Obras con/sin acomp. de piano	1	1	1

BOMBARDINO			
	TRIM. 1º	TRIM. 2º	TRIM.3º
<i>TUBAGYM e-book 2</i>	1.1., 2.1, 3,1, 4,1, 5.1	1.2., 2.2, 3,2, 4,2, 5.2	1.1., 2.3, 3,3, 4,3, 5.3
<i>BRASS BUZZ</i>	est. 1-5	est. 5-12	est. 12-18
<i>Die Flexibilität (B. Slokar y M. Reift)</i>	ej. 1-8	ej. 9-16	ej. 17-24
<i>Die Tonleiter (B. Slokar y M. Reift)</i>	en negras:	en negras:	en negras:

	C, F	G, Bb	D, Eb
Obras con/sin acomp. de piano	1	1	1

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Elementales de Música aparecen recogidos en el Anexo I del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
- Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones son una forma de expresar convencionalmente los resultados de una evaluación sumativa o final, y cumple con una función social, es decir, sirve para hacer un balance y dar cuenta del aprendizaje. Durante el curso, los profesores tutores emitirán trimestralmente un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. En ningún caso, se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que, esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los tres trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que

componen la formación instrumental ya comentada anteriormente.

La apreciación sobre el progreso de los alumnos en el aprendizaje se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco. Se tendrá en cuenta para calificar al alumno:

1. El 70% de la nota, se valorará la comprensión del ritmo, afinación, musicalidad, es decir, la técnica, expresión musical, trabajo realizado en casa y en el aula, es decir, una evaluación continua.
2. El 20% de la nota, se valorará las audiciones públicas ofrecidas en cada trimestre en las distintas aulas polivalentes del conservatorio o en la Sala de Cámara del Centro. Las audiciones son de carácter obligatorio.
3. El 10% de la nota, se valorará la asistencia con aprovechamiento a las clases y la actitud que demuestre con sus compañeros y el uso adecuado de los recursos y materiales del centro.

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Métodos Tuba

- Essential elements 2000. Comprehensive band method. Varios autores.
- The Artistry of Fundamentals for Band. (Frank Erickson)
- *First book of practical studies for tuba* (**Robert W. Getchell**)
- Tubagym – e-book 1 (A. Fernández y D. Muñoz)
- Tubagym – e-book 2 (A. Fernández y D. Muñoz)
- 20 minute Warm Up (M Davis)
- Brass Buzz (M Davis)

Repertorio Tuba

- **Gavota** (J.S. Bach, arr. K. Swanson)
- **In the hall of the mountain king** (E. Grieg, arr. G.E. Holmes)
- **O Isis and Osiris** (W.A. Mozart, arr. W Morris)
- **Song of the Sea** (Forrest L. Buchtel)
- **Tuba solos** (J. Fletcher)
- **Rondo** (A. Von Kreisler)
- **Asleep in the deep** (arr. F.L. Buchtel)
- **Learn as you play the tuba: Concert Pieces** (P. Wastall)
- **Bourree** (G.F. Haendel, arr. K. Swanson)
- **The Nervous Turkey Rag** (J. Barnes)
- **Black Holes in space** (G.R. Belden)
- **Londonderry Air** (arr. F.L. Buchtel)
- **Tuba Tango** (E. Edelson)
- **Here I sit in the deep celler** (L. Fischer, arr. L Conley)
- **Allegro** (G.F. Haendel, arr. R.C. DIsinger)
- **Menuet** (G.F. Haendel, arr. H.H.Hall)
- **When Yuba plays the rumba on the tuba** (H. Hupfeld, arr. D. McLean)
- **15 Classical Solos** (P. Sparke)
- **Work Song** (J. Barnes)
- **Classic Festival Solos Vol. 1 y 2** (Ed. Alfred)
- **The Blowing Circus Collection Vol. 3** (Á. García Martínez)

Métodos Bombardino

- Essential elements 2000. Comprehensive band method. Varios autores.
- The Artistry of Fundamentals for Band. (Frank Erickson)
- Tubagym – e-book 1 (A. Fernández y D. Muñoz)
- Tubagym – e-book 2 (A. Fernández y D. Muñoz)
- 20 minute Warm Up (M Davis)
- Brass Buzz (M Davis)

Repertorio Bombardino

- **Canción del torador** (G. Bizet)
- **Gavota** (J.S. Bach, arr. K. Swanson)
- **O Isis and Osiris** (W.A. Mozart, arr. W. Morris)
- **Andante** (G. Bessonnet)
- **St. Anthony Choral** (J. Brahms)
- **Au temps de la cour** (J. Brouquieres)
- **Sonatina** (M. Clementi)
- **Going Solo** (A. Gout)
- **Gavotte** (F.J. Gossec)
- **Egotistical Elephant** (D. Hartzell)
- **Skilful Solos** (Philip Sparke)
- **The Blowing Circus Collection Vol. 3** (Á. García Martínez)

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente, el alumno deberá cumplir de forma satisfactoria el 50% de los contenidos expresados en esta programación para cada curso, tanto si el resultado se obtiene por medio de la evaluación continua, como si la calificación se obtiene en un examen extraordinario por pérdida de dicha evaluación continua o en las pruebas extraordinarias de septiembre. En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos mínimos del trimestre anterior a lo largo del trimestre siguiente.

El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de dos audiciones.

El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público, (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición, teniendo calificación negativa en este apartado.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO CUARTO

1. OBJETIVOS

- Proporcionar elasticidad a la caja torácica para incrementar la capacidad pulmonar.
- Conseguir un sonido estable como base para la correcta afinación.
- Evitar rigidez en el sonido para alcanzar una buena flexibilidad.
- Alcanzar el dominio de las escalas mayores y menores hasta siete alteraciones
- Consolidar las gradaciones dinámicas.
- Consolidar las estrategias que favorezcan la lectura a primera vista.
- Conseguir transformar el proceso de memorización en una herramienta facilitadora de la interiorización de la música.

2. CONTENIDOS

- Práctica de la respiración abdominal, origen de la producción del sonido.
- Estudio de la boquilla.
- Desarrollo de la flexibilidad con la práctica de intervalos y con posiciones fijas
- Práctica de las escalas mayores i menores con todas las alteraciones.
- Práctica de las dinámicas (*pp, p, mp, mf, f, ff*)
- Recursos técnicos para mejorar la lectura a primera vista (armonía, ritmo, melodía, forma).
- Relación de la memoria con la interpretación.

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

TUBA			
	TRIM. 1º	TRIM. 2º	TRIM.3º
<i>TUBAGYM e-book 2</i>	1.1, 2.1, 3,1, 4,1, 5.1	1.2., 2.2, 3,2, 4,2, 5.2	1.1., 2.3, 3,3, 4,3, 5.3
<i>BRASS BUZZ</i>	est. 1-5	est. 5-12	est. 12-18
43 estudios in legato – M. Bordogni	Ej – 1-2	Ej.3-4	ej. 5-6
<i>Die Tonleiter (B. Slokar y M. Reift)</i>	en negras: A, Ab	en negras: E, Db	en negras: B, Gb
Obras con/sin acomp. de piano	1	1	1

BOMBARDINO			
	TRIM. 1º	TRIM. 2º	TRIM.3º
<i>TUBAGYM e-book 2</i>	1.1., 2.1, 3,1, 4,1, 5.1	1.2., 2.2, 3,2, 4,2, 5.2	1.1., 2.3, 3,3, 4,3, 5.3

<i>BRASS BUZZ</i>	est. 1-5	est. 5-12	est. 12-18
<i>Melodious Etudes for trombone Book1</i>	Ej – 1-2	Ej.3-4	ej. 5-6
<i>Die Tonleiter (B. Slokar y M. Reift)</i>	en negras: A, Ab	en negras: E, Db	en negras: B, Gb
Obras con/sin acomp. de piano	1	1	1

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Elementales de Música aparecen recogidos en el Anexo I del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
- Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones son una forma de expresar convencionalmente los resultados de una evaluación sumativa o final, y cumple con una función social, es decir, sirve para hacer un balance y dar cuenta del aprendizaje. Durante el curso, los profesores tutores emitirán trimestralmente un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e

integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los tres trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente.

La apreciación sobre el progreso de los alumnos en el aprendizaje se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco. Se tendrá en cuenta para calificar al alumno:

1. El 70% de la nota, se valorará la comprensión del ritmo, afinación, musicalidad, es decir, la técnica, expresión musical, trabajo realizado en casa y en el aula, es decir, una evaluación continua.
2. El 20% de la nota, se valorará las audiciones públicas ofrecidas en cada trimestre en las distintas aulas polivalentes del conservatorio o en la Sala de Cámara del Centro. Las audiciones son de carácter obligatorio.
3. El 10% de la nota, se valorará la asistencia con aprovechamiento a las clases y la actitud que demuestre con sus compañeros y el uso adecuado de los recursos y materiales del centro.

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Métodos Tuba

- Essential elements 2000. Comprehensive band method. Varios autores.
- The Artistry of Fundamentals for Band. (Frank Erickson)
- Tubagym – e-book 1 (A. Fernández y D. Muñoz)
- Tubagym – e-book 2 (A. Fernández y D. Muñoz)
- 20 minute Warm Up (M Davis)
- Brass Buzz (M Davis)

Repertorio Tuba

- **Tuba Tunes** (R. Hanmer)
- **Recitative, Song & Chorus** (H. Purcell, arr. W. Morris)
- **Chansonnoir** (E. Burgstahler)
- **Aria** from “*The masked Balle*” (G. Verdi, arr. A. Ostrander)
- **Tuba solos** (J. Fletcher)
- **Sonata nº 7** (F.J. Haydn, arr. R.W. Bowles)
- **Intermediate Tuba Solos** (Canadian Brass)
- **Deep River** (arr. David Uber)
- **Scherzo** (B. Asafjev)
- **Stupendo Concert Polca** (N.K. Brahmstedt)
- **Colossus** (V. Cook)
- **A touch of tuba** (A. Dedrick)
- **Auld Lang Syne** (A. DeLamater)
- **Honor & Arms** (G.F. Haendel, arr. R. Harvey)
- **Sarabande** (G.F. Haendel, arr. R.M. Barr)
- **Classic Festival Solos Vol. 2** (Ed. Alfred)
- **Bagatelles for tuba** (Gordon Jacob)
- **The Blowing Circus Collection Vol. 4** (Á. García Martínez)

Métodos Bombardino

- Essential elements 2000. Comprehensive band method. Varios autores.
- The Artistry of Fundamentals for Band. (Frank Erickson)
- Tubagym – e-book 1 (A. Fernández y D. Muñoz)
- Tubagym – e-book 2 (A. Fernández y D. Muñoz)
- 20 minute Warm Up (M Davis)
- Brass Buzz (M Davis)

Repertorio Bombardino

- **Airoso** from *Cantata 156* (J.S. Bach, arr. J. Naulais)
- **Serenata Española** (M. Badía)
- **Priere** (R. Clerisse)
- **Panis Angelicum** (C. Frank)
- **Concertino nº 2** (J. Breval)
- **Trombonaria** (J. Brouquieres)
- **Scherzo** (B. Asafjev)
- **Recitativ** (G. Bessonnet)
- **Nocturne** (M. Beszant)
- **Largo y Presto** (B. Marcello, arr. D.C. Little)
- **Legende Celtique** (P. Fievet)
- **Going Solo** (A. Gout)
- **Sonata nº1** (J.E. Galliard)
- **Skilful Solos** (Philip Sparke)
- **The Blowing Circus Collection Vol. 4** (Á. García Martínez)

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar al curso siguiente, el alumno deberá cumplir de forma satisfactoria el 50% de los contenidos expresados en esta programación para cada curso, tanto si el resultado se obtiene por medio de la evaluación continua, como si la calificación se obtiene en un examen extraordinario por pérdida de dicha evaluación continua o en las pruebas extraordinarias de septiembre. En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos mínimos del trimestre anterior a lo largo del trimestre siguiente. [Obj.]

El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de dos audiciones.

El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público, (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición, teniendo calificación negativa en este apartado.